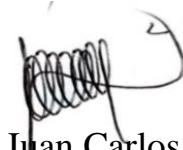


A Despacho de la señorita Jueza, hoy 9 de octubre de 2023.



Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Pereira, Risaralda, nueve (9) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

En este proceso verbal de pertenencia, radicado al 2022-00250, se resuelven las diferentes actuaciones pendientes, de la siguiente manera:

- 1.** En conocimiento de las partes y para los fines pertinentes, se deja el contenido de la comunicación procedente de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), visible en el archivo digital número 71.
- 2.** Para efectuar la **audiencia inicial** de la que trata el canon 372 del C.G.P., la cual fue suspendida en días pasados (Archivo digital No. 74), se **convoca** nuevamente para el **próximo veinticinco (25) de octubre, a las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, siendo ésta, la fecha más próxima disponible en el libro de señalamientos del Juzgado.

A las partes y a sus apoderados judiciales, se les ADVIERTE que deben comparecer en forma personal, ya que en la audiencia se practicarán los interrogatorios de parte, la conciliación y los demás asuntos que deben desarrollarse en la misma y que su inasistencia, les acarreará las sanciones establecidas en el mencionado art. 372 y específicamente, las indicadas en su numeral 4º.

La audiencia se realizará en forma virtual, según lo disponen los arts. 2, 3 y 7 de la ley 2213 de 2022; sin embargo, de cambiar las disposiciones de los Consejos Superior y/o Seccional de la Judicatura al respecto, se les indicará oportunamente.

Notifíquese,

(*Confirmación electrónica*)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Jueza.

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

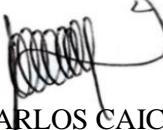
Código de verificación: **4d70a969459c710541f54f6805168db3d6e0dceec7575ce43197788080731433**
Documento generado en 09/10/2023 03:30:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 156 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 10 de octubre de 2023.


JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario